ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

El Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, que tendrá por objeto: **"CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este con el fin de que el objeto de contrato se lleve a cabo con total éxito.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Selección Abreviada de Menor Cuantía*** que tendrá por objeto: **CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración de este**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de Servicios se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1.1 OBJETO CONTRACTUAL:

"CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1.2 SECTOR ECONÓMICO:

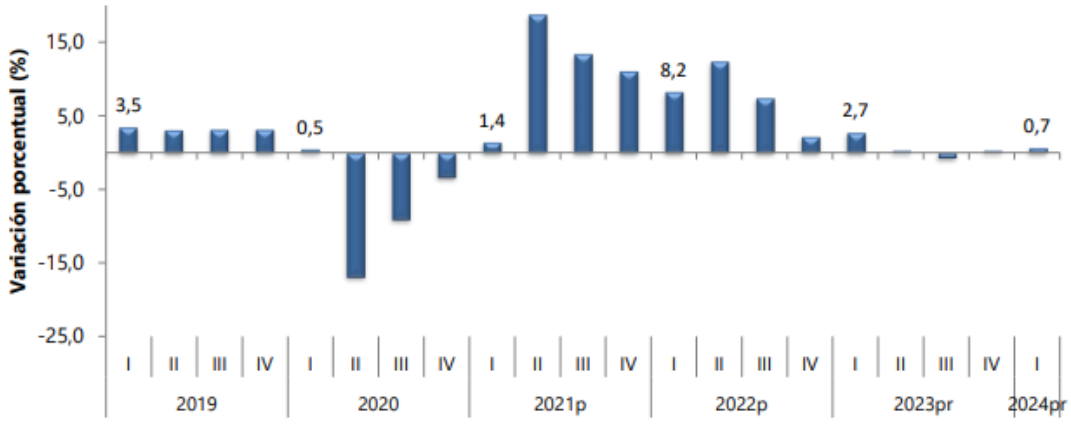
La fuente de información que refleja este análisis concerniente a la Prestación de Servicios en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar[1]
I trimestre 2024 preliminar

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas

medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información marzo 2024

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

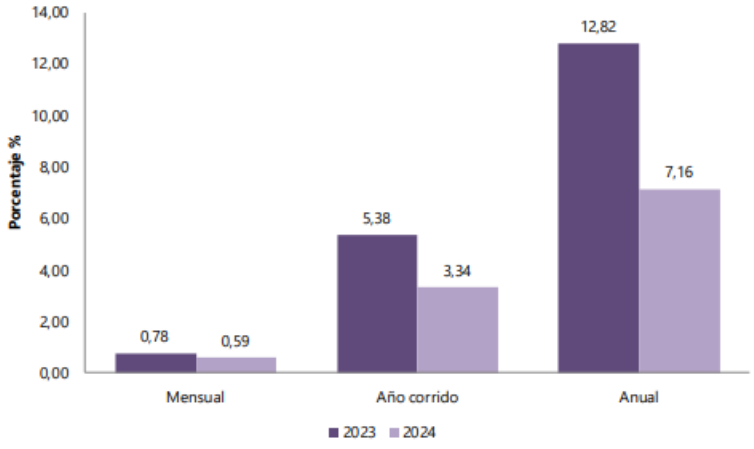
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]
Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

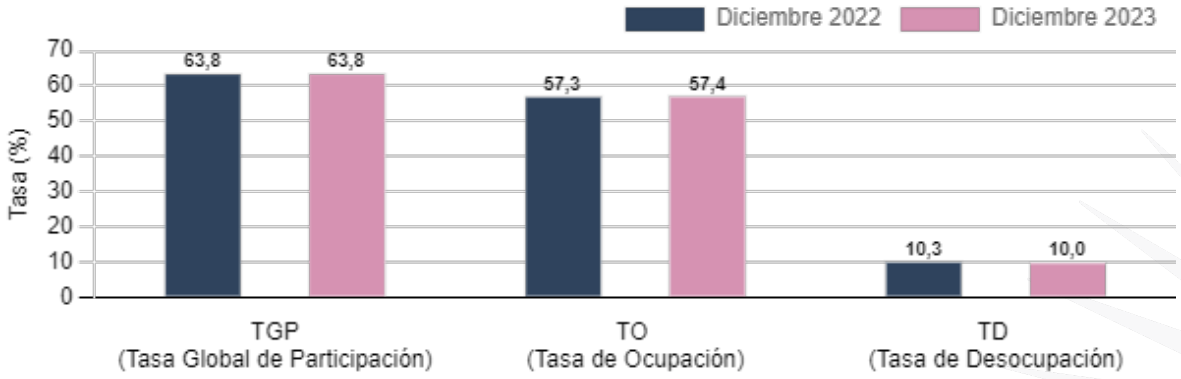
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO Y DESOCUPACION[4].

Información diciembre 2023: Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

1.3 ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$1.028.247.507 COP - NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	$1.028.247.507 - NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$1.021.836.954 - NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	$1.028.000.000 - NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	$1.825.530.678 –NO SUPERA	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	$1.825.530.678 - NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	$1.071.354.018 – NO SUPERA	NA	NO

México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	SI	$1.071.354.018 - NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$1.489.514.794 – NO SUPERA	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto con los siguientes acuerdos comerciales: **Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

2. ASPECTO LEGAL

- ***DECRETO 1082 DE 2015***

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 2*, literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

A la luz de lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).

Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que

no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

- ***Ley 1474 de 2011***

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

- ***Constitución Política de Colombia***

En virtud del mandato constitucional ***Artículo 2°,*** *en los cuales se establece coma uno de los fines del Estado: "Articulo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica la vigencia de un Orden justo".*

LEY 769 DE 2002 Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.

Artículo 1°. *Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1º. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.*
En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.
Las autoridades de tránsito promoverán la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en este código.

Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.

Ley 1503 del 2011, *Por medio de la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.*

Ley 2050 de 2022, *Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.*

Ley 2197 de 2022*, Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Ley 2251 de 2022, *Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -ley Julián Esteban.*

Ley 2252 de 2022, *Por la cual se modifica el artículo 112 de la ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito terrestre.*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

8560 Actividades de apoyo a la educación

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para el código CIIU **8560**, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 3 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
900052127	ENGLISH EASY WAY SAS	1,19	77,72%	+IND	31,78%	142,59%	MEDIANA
900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACION	0,27	193,72%	0,950	11,46%	IND	MEDIANA
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	1,98	50,32%	59,550	64,47%	129,79%	PEQUEÑA

7310 Publicidad

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para el código CIIU **7310**, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 161 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800144934	VISION & MARKETING SAS	1,16	80,99%	4,010	12,52%	65,85%	GRANDE

800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	- 1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	3,13	34,03%	-IND	-6,16%	-9,34%	GRANDE
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	- 30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A	1,18	78,61%	5,060	23,73%	110,94%	MEDIANA
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	- 0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	- 6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811025635	FEELING COMPANY SAS	3,28	38,02%	11,860	29,06%	46,88%	GRANDE
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	- 5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1,56	50,10%	3,820	6,88%	13,79%	GRANDE
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	- 1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	1,43	61,90%	- 2,660	-12,61%	-33,10%	GRANDE
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO
830041784	IPG MEDIABRANDS SA	0,89	92,71%	- 4,910	-6,98%	-95,73%	GRANDE
830045427	MEDIACOM S.A.S.	1,26	76,19%	5,370	8,05%	33,83%	GRANDE
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	- 78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	1,45	68,12%	3,640	23,19%	72,73%	GRANDE
830058056	OMD COLOMBIA S.A.S	1,13	76,02%	9,540	9,33%	38,91%	GRANDE
830058081	MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	1,34	68,12%	6,580	18,39%	57,69%	GRANDE

830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	- 2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	2,15	49,45%	5,380	17,76%	35,14%	GRANDE
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	1,85	38,72%	- 6,710	-9,76%	-15,93%	GRANDE
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA
830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	- 6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	- 0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	- 0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830140775	FOX CHANNELS COLOMBIA	2,40	38,75%	9,170	9,67%	15,78%	GRANDE
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	- 17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	- 0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA
830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
830511773	BRM S.A	1,58	75,64%	2,990	12,19%	50,01%	GRANDE
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	1,17	44,26%	- 3,900	-12,46%	-22,35%	GRANDE

860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	- 0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860006628	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	1,80	59,72%	1.534,550	1,39%	3,45%	GRANDE
860007590	COMUNICAN SA	0,79	105,30%	- 9,930	-54,84%	IND	GRANDE
860008355	GREY COLOMBIA S A S	3,34	16,60%	+IND	3,51%	4,21%	GRANDE
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	1,69	63,68%	0,900	18,82%	51,83%	GRANDE
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
860504772	EFECTIMEDIOS SA	2,27	37,99%	-IND	-4,57%	-7,36%	GRANDE
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	0,73	118,57%	- 4,770	-18,86%	IND	GRANDE
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	2,10	37,23%	+IND	24,50%	39,02%	GRANDE
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	1,93	57,06%	+IND	10,64%	24,79%	GRANDE
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	1,66	56,45%	5,990	20,70%	47,54%	GRANDE
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	- 3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	- 7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,37	70,21%	0,720	0,97%	3,27%	GRANDE
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	0,88	88,13%	2,520	6,75%	56,81%	GRANDE
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900129597	INVERSIONES CMR SAS	1,29	559,21%	- 4,290	-175,82%	IND	GRANDE
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	- 1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA

900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	- 1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900171676	MULTISPONSOR SAS	1,15	85,56%	4,630	18,87%	130,68%	GRANDE
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1,43	66,08%	- 0,480	-1,07%	-3,16%	GRANDE
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	1,58	59,60%	0,620	0,93%	2,31%	GRANDE
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	1,86	67,64%	0,990	22,28%	68,83%	GRANDE
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	- 0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900284732	PHD COLOMBIA S.A.S	1,38	70,27%	9,550	11,41%	38,37%	GRANDE
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	- 17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	- 0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	- 0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA
900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA

900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	2,37	42,29%	10,180	22,69%	39,33%	GRANDE
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	0,98	96,69%	0,610	7,53%	227,48%	GRANDE
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	- 7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	- 2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	- 44,940	-10,05%	IND	MEDIANA
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	- 0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	- 0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	- 3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	- 0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	- 41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900720758	CHEIL COLOMBIA	1,44	67,80%	28,260	19,65%	61,04%	GRANDE
900776765	ORION CAPITAL SAS	1,52	65,77%	10,770	27,27%	79,68%	GRANDE
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	- 0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	- 2,930	-59,94%	IND	MICRO
900999179	KINESSO COLOMBIA S.A.S	0,93	76,28%	66,970	24,49%	103,28%	GRANDE
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA S A S	2,15	39,51%	-IND	-6,08%	-10,05%	GRANDE
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA

901106368	APEX TRADING SAS	1,51	65,92%	15,010	15,00%	44,02%	GRANDE

3.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta de los códigos UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos y 80111500 Desarrollo de recursos humanos, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 222.77 mil proveedores del servicio en el país.

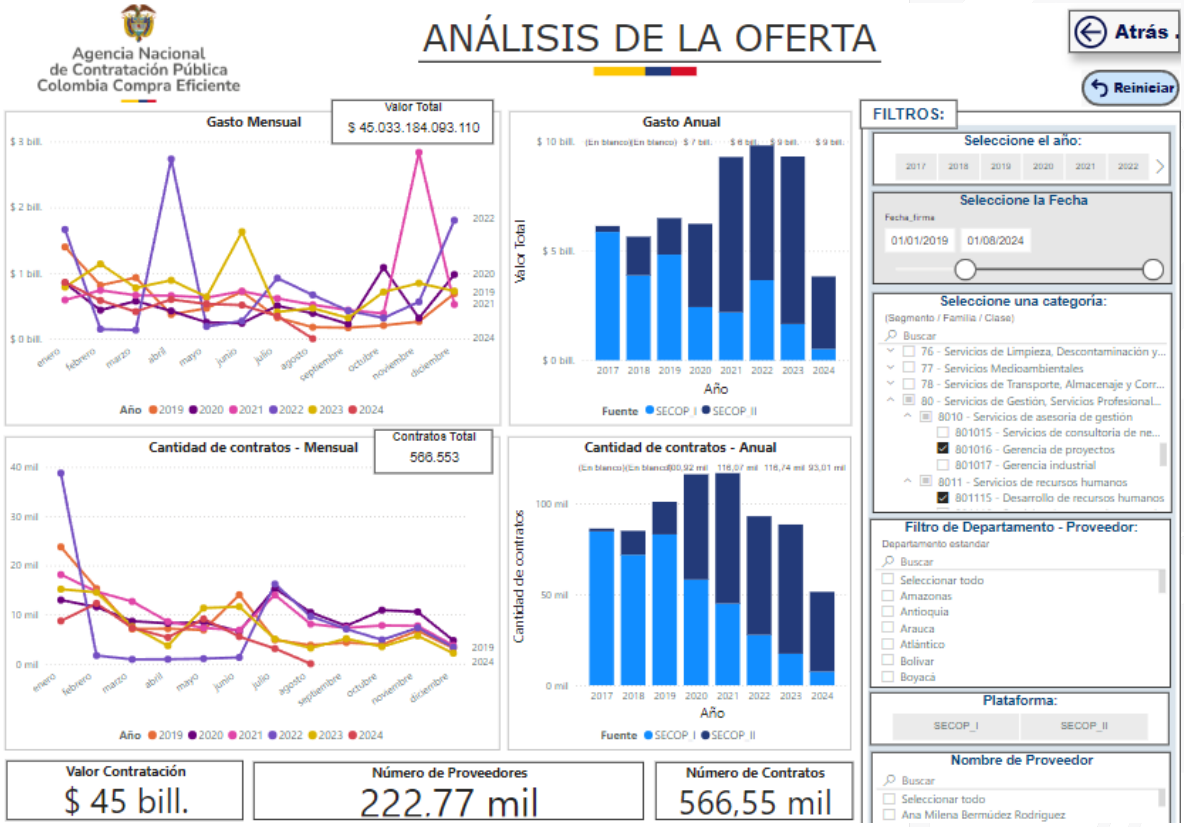


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 1379 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

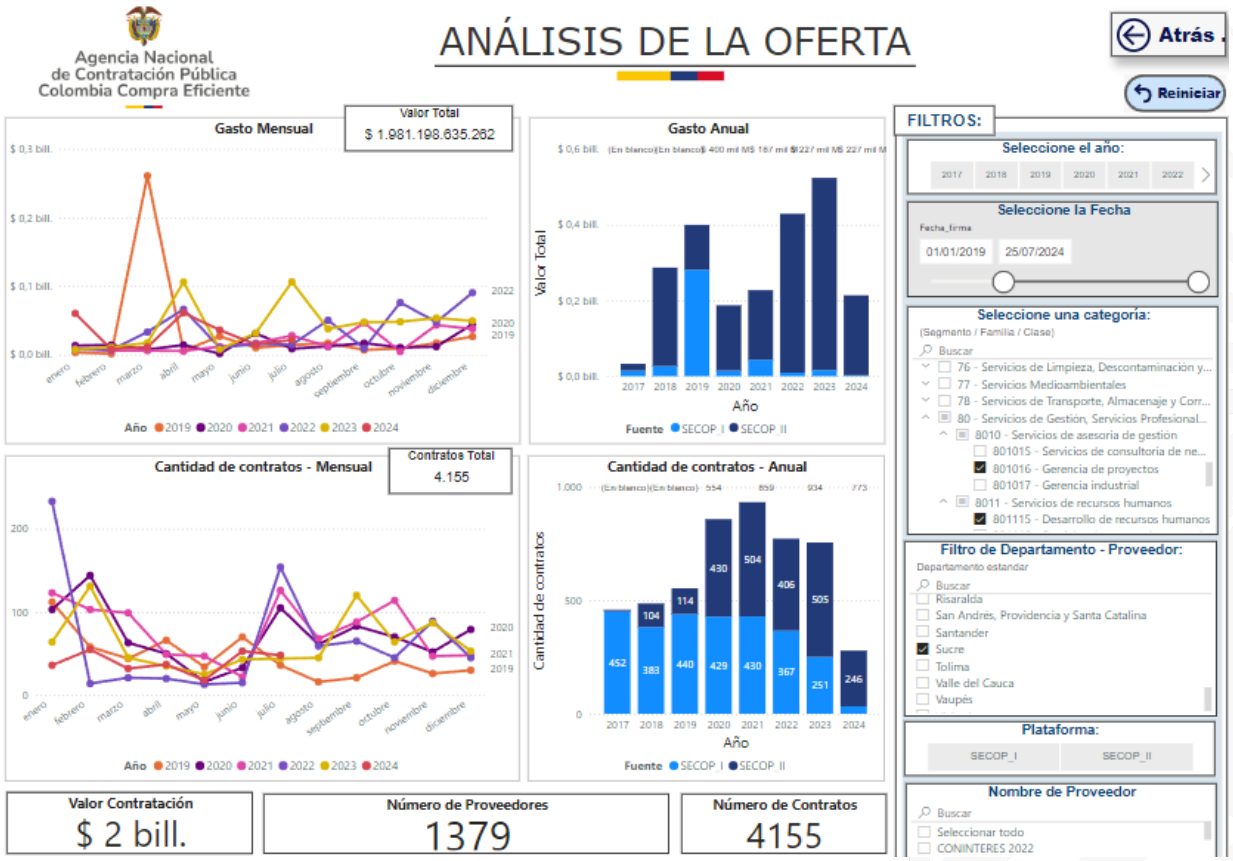


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre

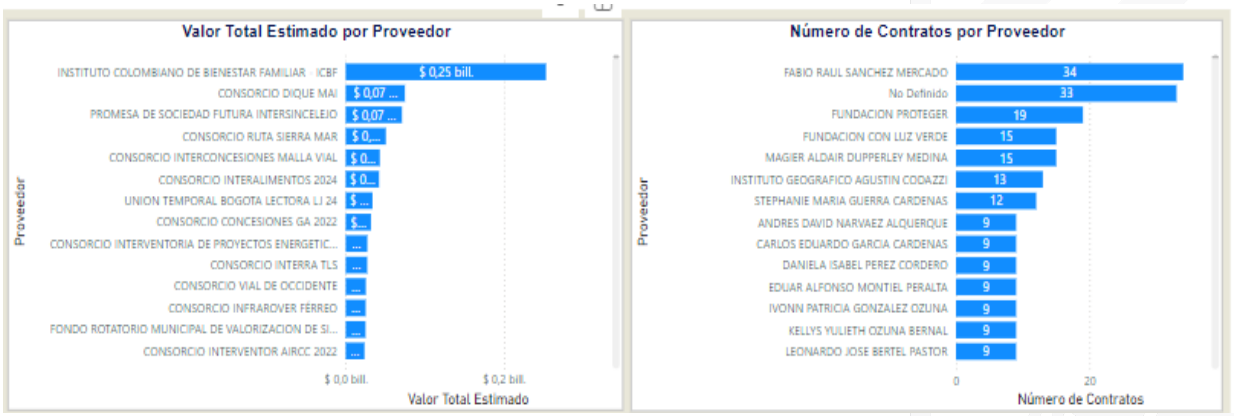


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

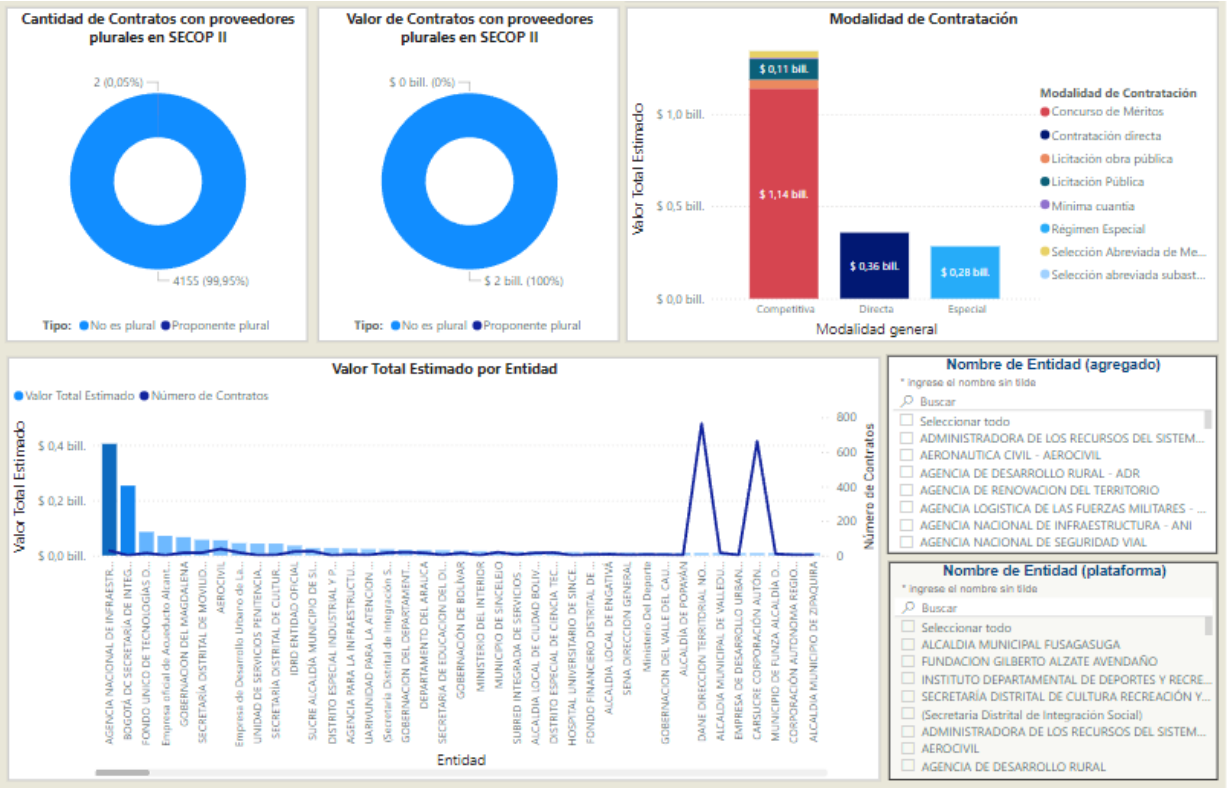


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

3.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar de la siguiente forma:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	16	Gerencia de proyectos
80	11	15	Desarrollo de Recursos Humanos
86	10	17	Servicios de Capacitación Vocacional no Científica
86	11	16	Educación en Adultos
93	14	15	Desarrollo y Servicios Sociales

4. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de los costos indirectos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por varios proveedores, para determinar precios promedios. (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado) A continuación se relacionan proveedores:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
EDIM INGENIERIA SAS
SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS
SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG
TRANSPORTE DE LA SABANA SAS
TRANSERVICIOS LORENZO S.A.S

Valor Estimado del Presupuesto: La Secretaria de Transito Departamental formuló proyecto de inversión donde realizó un estudio de mercado teniendo como referencia los precios de los proveedores mencionados anteriormente que dentro de sus actividades económicas realizan el servicio a contratar (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado), de estos precios se tomaron los valores promedios para soportar el presupuesto de la presente contratación, el cual asciende a la suma de: **QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($513.837.490,00) M/CTE IVA incluido y gastos directos e indirectos.**

A continuación, se detalla el presupuesto:

A	**Productos y servicios excluidos de IVA.**					
1	**EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**MES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Director.	PERSONA	1	3,0	$ 5.601.000,00	$ 16.803.000,00
1.2	Coordinador de campo.	PERSONA	1	3,0	$ 4.080.000,00	$ 12.240.000,00
1.3	Psicólogo.	PERSONA	1	3,0	$ 3.600.000,00	$ 10.800.000,00
1.4	Personal de Apoyo	PERSONA	6	3,0	$ 1.230.000,00	$ 22.140.000,00
					Sub-total Equipo de trabajo	**$ 61.983.000,00**
2	**SUMINISTRO EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Hidratación (Botella pet agua de 600 ml).	UND	4300		$ 2.400,00	$ 10.320.000,00
2.2	Alquiler de Camioneta con cilindraje de 2.000 c.c, 4X2 capacidad de 5 pasajeros, modelo de 2017 en adelante y el transporte debe incluir Conductor, Gasolina y peajes. (Para el equipo de trabajo).	MES	3		$ 7.126.666,67	$ 21.380.000,00
					Sub-total Suministro Equipo de trabajo	**$ 31.700.000,00**
					Total Productos y servicios excluidos de IVA	**$ 93.683.000,00**
B	**Productos con IVA incluido.**					
3	**DOTACION EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

3.1	Camisetas Estampadas con logo del proyecto de primeros respondientes y de la Gobernación de Sucre para el equipo de trabajo (Tipo Polo talla surtida). Dos unidades por personas.	UND	18	$ 44.030,00	$ 792.540,00
3.2	Gorras Bordadas (Color Blanco, con logos de la Gobernación de Sucre y logotipos del proyecto de primeros respondiente).	UND	9	$ 29.750,00	$ 267.750,00
3.3	Carnet con medida abierta vertical de 8.5cm de alto con 6.5cm de ancho, Material: Impresión PVC estándar laminado de 1mm - Sin perforaciones - Puntas redondas o boceladas con Yoyo redondo para carnet color azul oscuro (azul navy).	UND	9	$ 17.850,00	$ 160.650,00
				Sub-total Dotación equipo de trabajo	**$ 1.220.940,00**
4	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Refrigerios (gaseosa de 400 ml y empanadas horneadas de 243 Gr).	UND	4300	$ 8.984,50	$ 38.633.350,00
4.2	Pendones (Elaborados en Banner con ojetes, policromía, impresión digital, tamaño 90 X 140). 2 por municipio.	UND	10	$ 168.980,00	$ 1.689.800,00
4.3	Agendas (argolladas de 100 hojas en papel bond, con calendarios y logo de la campaña).	UND	360	$ 21.618,33	$ 7.782.600,00
4.4	Bolígrafo publicitario retráctil. (marcados con lema y logo de la campaña).	UND	360	$ 5.156,67	$ 1.856.400,00
4.5	Alquiler de salón de eventos en cada municipio, incluye: Video Beam, Telones Móviles de 2x3, Computador Portátil, sillas y estación con café.	UND	5	$ 1.071.000,00	$ 5.355.000,00
4.6	BOTIQUÍN RECOMENDADO POR ARL: Botiquín morral sencillo elaborado en lona morral de 35cm X 30cm X 8 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), reata para cargar en hombros, estampado a una tinta, dotado con 27 elementos. Descrito en él documento técnico.	UND	200	$ 285.600,00	$ 57.120.000,00
4.7	Kit 6 Conos de seguridad vial precaución con cintas reflectantes, plegables, multiusos, portátil con tamaño de 35 cm de altura Vial Plegable Señalización Cinta Reflectiva 35cm, con material de la base de plástico, color naranja y que se pueda ajustar hasta 3,5 cm.	KIT	200	$ 309.400,00	$ 61.880.000,00
				Sub-total Adquisición de elementos	**$ 174.317.150,00**
5	**TALLERES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1	Formación Técnica en él marco teórico de Rescate vehicular al personal que realiza dicha función, (Bomberos, policía nacional, Defensa civil y Cruz roja).	UND	100	$ 679.490,00	$ 67.949.000,00

5.2	Formación de Profundización y actualización en atención pre hospitalaria de siniestros viales al personal que realiza la atención inicial, el soporte, el traslado de víctimas por accidentes de tránsito hasta la institución hospitalaria, (Red de Ambulancia, Agentes de Tránsito y Policía Nacional).	UND	100	$ 679.490,00	$ 67.949.000,00
5.3	Formación técnica como primeros respondientes en siniestros viales con la aplicación del protocolo PAS – Proteger, Avisar y Socorrer, dirigido a las JAC - Juntas de Acción Comunal de cada Municipio.	UND	160	$ 679.490,00	$ 108.718.400,00
				Sub-total Talleres	**$ 244.616.400,00**
				Total Productos con IVA incluido	**$ 420.154.490,00**
				VALOR TOTAL	**$ 513.837.490,00**

5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 3 empresas para el código CIIU**: 8560 Actividades de apoyo a la educación** y 122 empresas para el código CIIU **7310 Publicidad,** donde se evidenció información para las actividades económicas mencionadas anteriormente

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
900052127	ENGLISH EASY WAY SAS	1,19	77,72%	+IND	31,78%	142,59%	MEDIANA
900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACION	0,27	193,72%	0,950	11,46%	IND	MEDIANA
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	1,98	50,32%	59,550	64,47%	129,79%	PEQUEÑA

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	- 1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	- 30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A	1,18	78,61%	5,060	23,73%	110,94%	MEDIANA
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	- 0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	- 6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	- 5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	- 1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA

830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	- 78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	- 2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA
830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	- 6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	- 0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	- 0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	- 17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	- 0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA
830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	- 0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA

860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	- 3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	- 7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	- 1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA
900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	- 1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	- 0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	- 17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	- 0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	- 0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA

900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA
900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	- 7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	- 2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	- 44,940	-10,05%	IND	MEDIANA
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	- 0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	- 0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	- 3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	- 0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	- 41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	- 0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	- 2,930	-59,94%	IND	MICRO
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA

- ***Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.***

Según lo establecido en el ***Decreto No. 1860 de 2021*** *en los citados artículos:*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y*

concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones

habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥1,0**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	**≤ 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	**≥ 0, 0**
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	**≥ 0,0**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	**≥ 0,0**

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los*

Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes". El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

7. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado "Estimulo a la industria nacional "tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional
Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**[5]**,** los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.
Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.
En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

[5] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.
• La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.
Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.
En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.
Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.
Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado?

La Gobernación de Sucre no ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto en específico, pero si ha celebrado contratos que guardan relación con el tema de Campañas Viales de Sensibilización, por lo tanto, a continuación, se detalla esta información:

1. **AMC-STTD-015-2022 – GOBERNACION DE SUCRE**

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	APOYO A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA VIAL - DURANTE EL AÑO 2022, EN DIECISÉIS (16) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor Estimado	$354.660.020
Valor Contratado	$354.660.020
Forma de pago	Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato y un 60% por el saldo restante se cancelará previa amortización del anticipo al finalización del contrato, mediante acta parciales.
Duración	45 días

<table>
<tr><td>Oferentes</td><td colspan="3">SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="3">SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td colspan="2">Por el 10% por ciento del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td colspan="2">Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td colspan="2">Por el 5% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td colspan="2">Por el 100% del valor del anticipo.</td></tr>
<tr><td>Experiencia general</td><td colspan="3">El proponente debe acreditar hasta (02) contratos privados y/o estatales, debidamente inscrito en el RUP cuyo objeto, actividades y obligaciones correspondan a la prestación de servicios de apoyo en campañas en temas de seguridad vial, y que uno o sumados los dos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes que se encuentren clasificados en los siguientes códigos hasta el tercer nivel: 80 10 16 Gerencia de proyectos 80 11 15 Desarrollo de Recursos Humanos 46 16 15 Control de trafico 86 10 17 Servicios de Capacitación Vocacional no Científica 93 14 20 Desarrollo urbano 80 11 16 Servicios de Personal Temporal.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="3">80101600 - Gerencia de proyectos
80111500 - Desarrollo de recursos humanos
46161500 - Control de tráfico
86101700 - Servicios de capacitación vocacional no científica
93142000 - Desarrollo urbano
80111600 - Servicios de tiempo personal</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td colspan="2">≥ 1,3</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td colspan="2">≤ 67%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td colspan="2">≥ 2,1</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td colspan="2">≥ 0,07</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td colspan="2">≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>1</th><th>Equipo de Trabajo</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>DIAS</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1,1</td><td>Director.</td><td>UND</td><td>1</td><td>45</td><td>$ 161.111,00</td><td>$ 7.249.995,00</td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>Coordinador educativo.</td><td>UND</td><td>1</td><td>45</td><td>$ 117.222,33</td><td>$ 5.275.004,85</td></tr>
<tr><td>1,3</td><td>Personal de Apoyo.</td><td>UND</td><td>6</td><td>30</td><td>$ 35.989,00</td><td>$ 6.478.020,00</td></tr>
<tr><td>1,4</td><td>Técnico en seguridad vial.</td><td>UND</td><td>3</td><td>30</td><td>$ 58.544,33</td><td>$ 5.268.989,70</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td><td>Sub-total Personal</td><td>$ 24.272.009,55</td></tr>
<tr><th>2</th><th>Suministros poblacion objetivo</th><th>UNIDAD</th><th colspan="2">CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>2,1</td><td>Hidratación (Botella de 600 ml).</td><td>UND</td><td colspan="2">4800</td><td>$ 1.516,67</td><td>$ 7.280.016,00</td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>Publicaciones para redes sociales tales como Twitter, Instagran y Facebook (Se realizaran 10 publicaciones en las diferentes redes de cada actividad realizada en los municipios).</td><td>GLB</td><td colspan="2">16</td><td>$ 401.666,67</td><td>$ 6.426.666,72</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2,3	Publicación Radial en los diferentes municipios (publicación radial de 30 segundos de lunes a sábado en los diferentes espacios de amplia trayectoria y reconocida aceptación en emisoras AM o FM de cada municipio, durante el tiempo de ejecución).	GLB	16	$ 603.333,33	$ 9.653.333,28
2,4	Alquiler Vans Transporte de Elementos - incluye Conductor, Gasolina y peajes. (Para transporta al director y enlace educativo a los diferentes municipios, así como toda la logística necesaria para realizar la capacitación en los 16 municipios).	GLB	16	$ 1.216.666,67	$ 19.466.666,72
				Sub-total Suministros poblacion objetivo	**$ 42.826.682,72**
3	**Suministros equipo de trabajo**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Camisetas Estampadas con logo de la campaña y de la Gobernación de Sucre para el equipo de trabajo (Tipo Polo talla surtida). X 3.	UND	33	$ 36.333,33	$ 1.198.999,89
3.2	Chalecos en dril reflectivos con logo bordados de la campaña y Gobernación de Sucre para el equipo de trabajo. X 2.	UND	11	$ 40.000,00	$ 440.000,00
3.3	Gorras Bordadas (Color Blanco, con logos de la Gobernación de Sucre y logotipos de la campaña).	UND	11	$ 24.000,00	$ 264.000,00
3.4	Carnet en PVC - Para equipo de trabajo.	UND	11	$ 15.000,00	$ 165.000,00
				Sub-total Suministro equipo de trabajo	**$ 2.067.999,89**
4	**Suministros poblacion objetivo**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Refrigerios (gaseosa de 400 ml y galletas de 243 Gr).	UND	3200	$ 3.066,67	$ 9.813.344,00
4.2	Gorras Estampadas (Color Blanco, con logos de la Gobernación de Sucre y logotipos de la campaña).	UND	3200	$ 18.166,67	$ 58.133.344,00
4.3	Abanicos (en cartón grueso e impreso a doble cara y plastificado brillante).	UND	8000	$ 1.433,33	$ 11.466.640,00
4.4	Pendones (Elaborados en Banner con ojetes, policromía, impresión digital, tamaño 90 X 140).	UND	32	$ 141.666,67	$ 4.533.333,44
4.5	Agendas (argolladas de 100 hojas en papel bond, con calendarios y logo de la campaña).	UND	1600	$ 16.500,00	$ 26.400.000,00
4.6	Boligrafo publicitario retractil. (marcados con lema y logo de la campaña).	UND	1600	$ 2.600,00	$ 4.160.000,00
4.7	Chalecos reglamentarios para motociclistas	UND	400	$ 51.333,33	$ 20.533.332,00
4.8	Cascos de seguridad reglamentarios para motociclistas	UND	400	$ 152.666,67	$ 61.066.668,00
4.9	Instalación de elementos necesarios para dictar la capacitación en 4 municipios simultáneamente por 5 días en diferentes sectores de estos. -Puntos móviles, por sesiones, en cada municipio, incluye: Alquiler de Video Beam, Alquiler de Telones Móviles de 2x3, Computador Portátil, carpa de 4x4, mesa de 180 x 61x74 cm rectangulas portafolio plastica y Parlante Móvil. -coordinadores educativos, personal de apoyo, técnico en seguridad vial y director.	UND	80	$ 1.016.666,67	$ 81.333.333,60
4.10	Perifoneos en los municipios impactados. (cinco perifoneo por semana mañana y tarde en cada uno de los 16 municipios impactados).	GLB	16	$ 503.333,33	$ 8.053.333,28
				Sub-total Suministros poblacion objetivo	**$ 285.493.328,32**
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 354.660.020,00**

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3431050

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 80101600 y 80111500.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente a los códigos UNSPSC 80101600 y 80111500, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a $ 71.452.089.155 con un total de 347 contratos de parte de la Departamento de Sucre en los años 2019 al 01-08-2024.

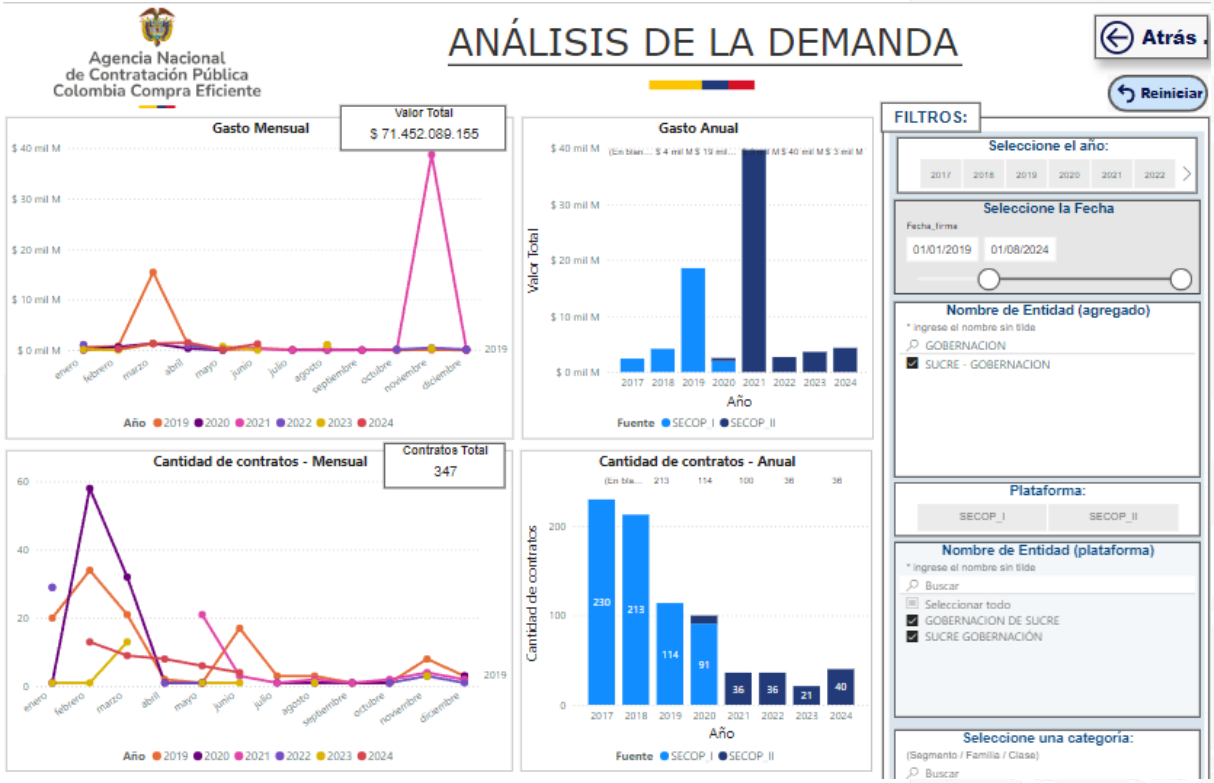


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Departamento de Sucre – códigos 80101600 y 80111500.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación (Concurso de Méritos, Contratación Directa, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Régimen Especial y Selección abreviada de Menor Cuantía) y que el Origen de los proveedores es en los Departamentos de Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Antioquía, Arauca, Atlántico, Distrito Capital de Bogotá, Bolívar, Boyacá, Cesar, Meta, Amazonas y Caldas.

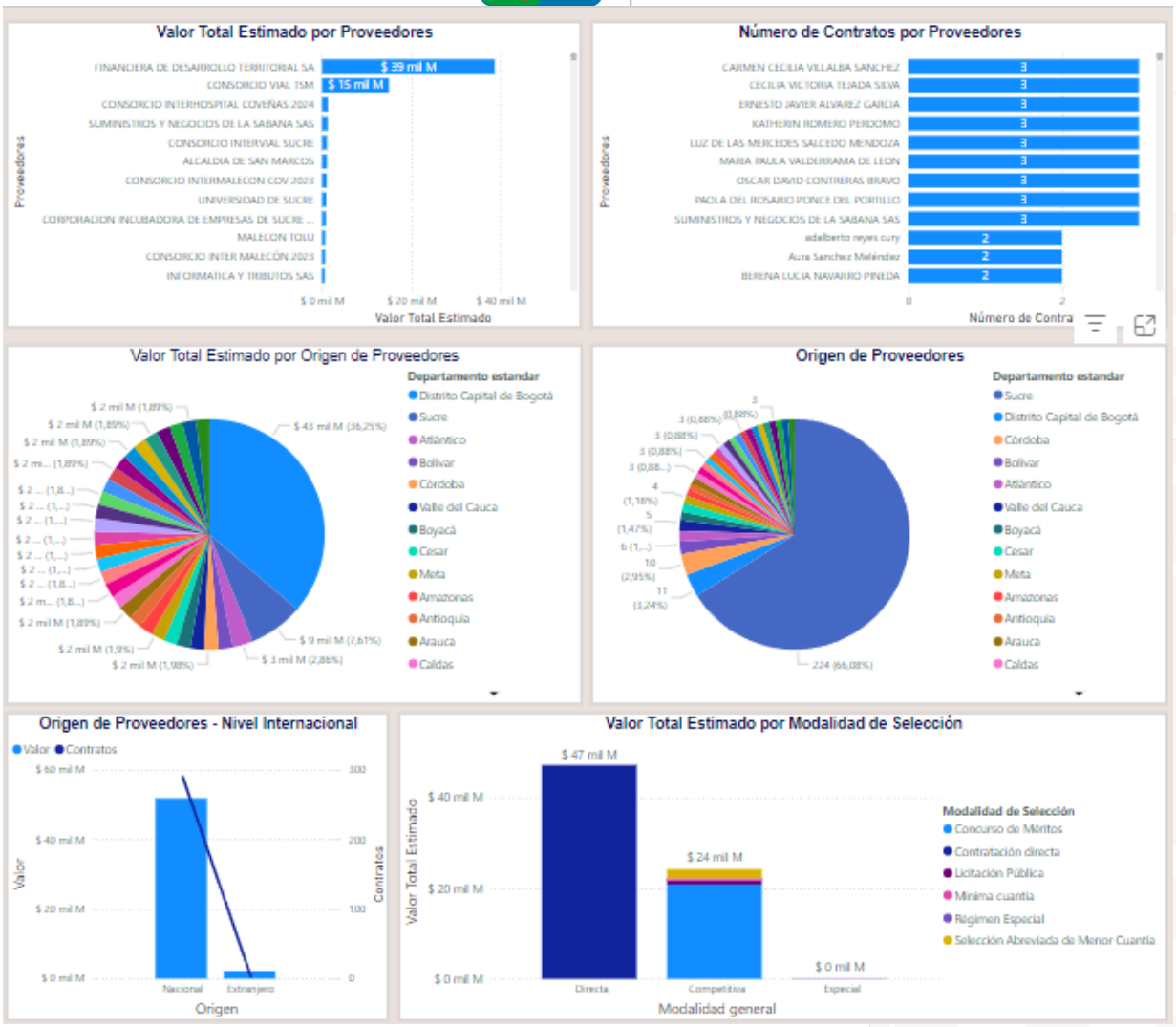


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y tomar una muestra de 5 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar.

1. **SA-STTM-008-2024 - MUNICIPIO DE MONTERIA**

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS Y TALLERES PEDAGOGÍCOS DE PREVENCIÓN, CULTURA VIAL Y CULTURA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
Valor estimado	$798.904.466
Valor contratado	$794.916.463

Forma de pago	Pagos parciales	
Duración	7 meses	
Oferentes	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL INGENIERIA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD HERNANDEZ Y GUERRA SAS	
Contratista adjudicado	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 10% del valor del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la del plazo del contrato.
Experiencia	Los Proponentes deben acreditar su experiencia de acuerdo a lo siguiente: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.	
Clasificador UNSPSC	80111701 - Servicios de contratación de personal 86101709 - Servicios de capacitación en seguridad	

Presupuesto y especificaciones técnicas

ACTIVIDAD No 1					
ACTIVIDAD No.1	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**JORNADA (Dias)**	**VALOR TOTAL**
Desarrollar 5 talleres, uno por día - dirigidos a conductores de buses, conductores de taxis, y al gremio de motociclistas, con el fin de incentivar el respeto hacia las mujeres teniendo en cuenta que son parte activa de la movilidad. Adicionalmente, los conductores se volverán replicadores de la información y tendrán el rol de guardianes de las mujeres en la vía pública.. Cada taller tendrá una duración de 6 horas cada uno, y será dictado por un equipo interdisciplinario de profesionales. Se deberá garantizar la asistencia de 25 personas por taller, logrando impactar un total 125 personas.	Técnico I -Personal de apoyo logístico- Titulo de formación técnica en Atención al cliente y/o secretariado y/o áreas afines que demuestre de 0-24 meses de experiencia.	5	$ 85.338	5	$ 2.133.450
	Profesional I -Titulo profesional en trabajo social, que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	5	$ 655.080
	Profesional I Titulo profesional en psicología que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	5	$ 655.080
	Profesional I - Titulo profesional en comunicación social que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	5	$ 655.080
	Profesional III - Titulo en formación profesional en derecho o áreas afines, que demuestre de 25 a 36 meses de experiencia.	1	$ 170.676	5	$ 853.380
	Estacion de agua para 100 personas (dispensador con botellon de 20 litros)	1	$ 100.534	5	$ 502.670
	Estacion de café para 100 personas (greca)	1	$ 109.240	5	$ 546.200
	Refrigerio Menu 4. Un (1) dedito o Un (1) empanada (70 gramos) bebida refrescante 400 ml	25	$ 7.136	5	$ 892.000
	Alquiler de auditorio con capacidad para 25 personas	1	$ 2.000.000	5	$ 10.000.000
	Alquiler Video beam 2500 lumens (4 horas)	1	$ 150.978	5	$ 754.890
	Alquiler de pantalla telon 2x2 metros por dia	1	$ 143.352	5	$ 716.760
	Alquiler de computador portatil con memoria de 4GB, pantalla de 14 resolucion HD, con sistema windows, CONECTIVIDAD BLUETOOH, HDMI,SD, USB, WIIFI.	1	$ 183.003	5	$ 915.015
	Servicio de transporte - Vehiculo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión	1	$ 700.000	5	$ 3.500.000

	red de hasta 10 m de subida x dia				
	Sonido activo auto amplificado para 100 personas para voz con cabina 15 500w - espacio abierto y cerrado	1	$ 594.759	5	$ 2.973.795
	Alquiler de microfono Inalambrico de mano con frecuencia maxima 12000 Khz	2	$ 91.958	5	$ 919.580
	SUBTOTAL				**$ 28.884.265**

ACTIVIDAD No 2

ACTIVIDAD No.2	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	JORNADA (Dias)	VALOR TOTAL
Realizar 8 conversatorios, uno por día, en espacios públicos de diferentes barrios y zonas de la ciudad de Montería con conductores hombres de vehículos motorizados y no motorizados enfocados a sensibilizarlos hacia el respeto a las mujeres en la vía pública, donde se les hará entrega de material publicitario sensibilizador donde se identifiquen los diferentes espacios de la ciudad como libres de violencia contra las mujeres en la vía. Cada conversatorio tendrá un duración de 8 horas. Se debe garantizar una participación de 30 hombres por conversatorio, logrando impactar un total de 240 hombres.	Técnico I -Personal de apoyo logístico- Título de formación técnica en Atención al cliente y/o secretariado y/o áreas afines que demuestre de 0-24 meses de experiencia.	5	$ 85.338	8	$ 3.413.520
	Profesional I -Título profesional en trabajo social, que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	8	$ 1.048.128
	Profesional I Título profesional en psicología que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	8	$ 1.048.128
	Profesional I - Título profesional en comunicación social que demuestre de 0 a 12 meses de experiencia.	1	$ 131.016	8	$ 1.048.128
	Profesional III - Título en formación profesional en derecho o áreas afines, que demuestre de 25 a 36 meses de experiencia.	1	$ 170.676	8	$ 1.365.408
	Sonido activo auto amplificado para 100 personas para voz con cabina 15 500w - espacio abierto y cerrado	1	$ 594.759	8	$ 4.758.072
	Alquiler de microfono Inalambrico de mano con frecuencia maxima 12000 Khz	2	$ 91.958	8	$ 1.471.328
	Alquiler de punto o extensiones electricos	2	$ 53.377	8	$ 854.032
	Alquiler de planta electrica 7.500 KVA por dia	1	$ 594.759	8	$ 4.758.072
	Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca de medidas largo 46,5 cm y ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	30	$ 1.462	8	$ 350.880
	Alquiler de mesa cuadrada 50x50 plastica	1	$ 59.476	8	$ 475.808
	Alquiler de carpa 4X4 lona blanca o institucional	2	$ 227.229	8	$ 3.635.664

Revisar link – especificaciones muy extensas

Indicadores Financieros	**Liquidez**	mayor o igual a 1,16
	Endeudamiento	Menor o igual a 77%
	Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 5,24
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	mayor o igual a 0,02
	Rentabilidad del activo	mayor o igual a 0,02
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5973620	

2. STM-SAM-001-2024 - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE CONDUCTORES, CICLISTAS, PEATONES Y OTROS ACTORES VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
Valor estimado	$1.219.879.500	
Valor contratado	$1.219.279.500	
Forma de pago	Pagos parciales	
Duración	3 meses	
Oferentes	CAMPAÑAS TEMPORALES DE SEGURIDAD VIAL DEL SINDICATO CÚCUTA	
Contratista adjudicado	CAMPAÑAS TEMPORALES DE SEGURIDAD VIAL DEL SINDICATO CÚCUTA	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
Experiencia	En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio, experiencia en la ejecución mínima de UN (1) CONTRATO terminado antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o alcance corresponda a LA ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS Y/O RECREATIVOS Y/O DIDACTICOS Y/O PUBLICITARIOS.	
Códigos UNSPSC	53102500 - Accesorios de vestir 55101500 - Publicaciones impresas 60101700 - Materiales de recursos para profesores 60141200 - Equipos y accesorios para juegos activos 60141100 - Juegos 82111700 - Escritura creativa 60105400 - Materiales educativos para la vida independiente, administración del dinero y economía del hogar.	

Presupuesto y especificaciones técnicas

ITEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		CAPACITACIÓN ACTORES VIALES		
1	Texto Taller sobre educación en el tránsito y seguridad vial acorde con las disposiciones del M.E.N. y el Ministerio de Transporte.Tamaño del texto 33x24 cm, contiene entre 150 y 200 páginas, Etapa preescolar y primer grado de Educación Básica Primaria. Este texto será entregado dentro de un maletín educativo que incluirá una caja de colores x 12 unidades, 2 prendedores y 1 diploma. (*)	El texto taller deberá contar con ISBN y Certificado de Registro de Obra Literaria Editada expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior. Lo anterior con el fin de certificar la propiedad intelectual de dicho texto garantizando así la protección de obras estipulada en la Ley 23 de 1982.	Kit	2.775
2	Cartilla Guía del maestro, Tamaño del texto 20x25 cm, contiene entre 25 y 30 páginas, Etapa de preescolar y primer grado de Educación Básica Primaria, entregado en un maletín educativo que incluirá chaleco estampado, como dotación para los formadores que en las instituciones educativas instruirán a los estudiantes en pedagogía de seguridad vial y convivencia ciudadana. (*)	La cartilla guía del maestro deberá contar con ISBN y Certificado de Registro de Obra Literaria Editada expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior. Lo anterior con el fin de certificar la propiedad intelectual de dicho texto garantizando así la protección de obras estipulada en la Ley 23 de 1982.	Kit	100
3	Jornadas de sensibilización para formadores en pedagogía de seguridad vial y convivencia ciudadana, asociada al uso de la guía del maestro e implementación y culturización del texto taller sobre educación y tránsito en seguridad vial	Estas campañas tendrán como fin que personal idóneo instruya a cada formador sobre el contenido de cada texto taller y cartilla guía, así como su correcto uso y la forma de replicar la metodología pedagógica adaptada en los documentos entregados como elementos.	Unidad	8
		INCENTIVOS		
4	Adhesivos para carro	Material: Vinilo Adhesivo / Protector en Acetato / Tintas UV - Marca: Impresión Digital DTF/UV Alta Resolución - Tamaño: 7*7 cms.- Acabados: Alto Relieve - Barnizado - Corte y Pretroquelado.	Unidad	4.000
5	Adhesivos para cicla	Material: Vinilo Adhesivo / Protector en Acetato / Tintas UV - Marca: Impresión Digital DTF/UV Alta Resolución - Tamaño: 5*4 cms. - Acabados: Alto Relieve - Barnizado - Corte y Pretroquelado.	Unidad	2.000
6	Adhesivos para motocicleta	Material: Vinilo Adhesivo / Protector en Acetato / Tintas UV - Marca: Impresión Digital DTF/UV Alta Resolución - Tamaño: 5*4 cms. - Acabados: Alto Relieve - Barnizado - Corte y Pretroquelado.	Unidad	8.000
7	Kit lúdico pedagógico (Según especificación técnica)	**JUEGO DOMINO DIDÁCTICO / SEÑALES DE TRÁNSITO** Material: Cartón 300 grs. Ensanduchado - Impresión: Litográfica Full Color 4*0 / Tamaño: 25*17 cms - Acabados: Barnizado Brillo UV - Troquelado - Pegado - Armado Contenido: 28 Fichas Señales de Tránsito Arte Final: Concepto - Diseño - Diagramación - Ilustración **JUEGO DE SEGURIDAD VIAL** Material: Cartón 300 grs. Ensanduchado - Impresión: Litográfica Full Color 4*0 / Tamaño: 25*17 cms - Acabados: Barnizado Brillo UV - Troquelado - Pegado - Armado Contenido: 1 Tablero, 4 Fichas, 1 Dado Arte Final: Concepto - Diseño - Diagramación - Ilustración. **JUEGO CONCENTRESE SEÑALES DE TRÁNSITO** Material: Cartón 300 grs. Ensanduchado - Impresión: Litográfica Full Color 4*0 / Tamaño: 25*17 cms - Acabados: Barnizado Brillo UV - Troquelado - Pegado - Armado Contenido: 36 Cartas Señales de Tránsito Arte Final: Concepto - Diseño - Diagramación - Ilustración. **JUEGO LOTERÍA / SEÑALES DE TRÁNSITO** Material: Cartón 300 grs. Ensanduchado - Impresión: Litográfica Full Color 4*0 / Tamaño: 25*17	Kit	4.500
8	Tarjeta de compromiso con la seguridad vial (Ley 1503 de 2011)	(Ley 1503 de 2011) Material: Teslin Sintético - Marca: Impresión Digital Full Color Alta Resolución 4*4 - Tamaño: 8.5*5.3 cms - Arte Final: Concepto - Diseño - Diagramación - Ilustración.	Unidad	3.000

Ver link de verificación - especificaciones muy extensas

Indicadores Financieros	**Liquidez**	mayor o igual a 4,74
	Endeudamiento	Menor o igual a 41%
	Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 1,5

Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	mayor o igual a 0,17
	Rentabilidad del activo	mayor o igual a 0,03
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6421511	

3. SAMC-SM-001-2023 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía		
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL MUÉVETE CON RESPONSABILIDAD PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, CICUCO, SAN FERNANDO, MARGARITA Y SOPLAVIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.		
Valor Estimado	$ 344.541.473		
Valor Contratado	$ 340.241.473		
Forma de pago	Pagos parciales		
Duración	3 meses		
Oferentes	CONSORCIO MOVILIDAD 2023		
Contratista Adjudicado	CONSORCIO MOVILIDAD 2023		
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% por ciento del valor del contrato.	
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.	
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato.	
	Responsabilidad extracontractual	200 smlmv.	
Experiencia	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.		
Códigos UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos		
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,11	
	Endeudamiento	≤ 75	
	Razón de cobertura de interés	≥ 0,0	
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,0	
	Rentabilidad del activo	≥ 0,0	

Presupuesto y/o especificaciones técnicas

FORMULARIO 1 - DETALLADO (CONSOLIDADO)					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
RECURSO HUMANO					
1	Director del Proyecto	$ 6.000.000,00		3,00	$ 18.000.000,00
1	Secretaria General	$ 2.000.000,00		3,00	$ 6.000.000,00
5	Instructores	$ 2.500.000,00		3,00	$ 37.500.000,00
5	Auxiliares de apoyo	$ 1.300.000,00		3,00	$ 19.500.000,00
2	Psicologo	$ 4.000.000,00		3,00	$ 24.000.000,00
1	Diseño de Campaña	$ 9.400.000,00		1,00	$ 9.400.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 114.400.000,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
RECURSOS					
10	Dumi Alusivo A Campaña tamaño real (personaje, heroe o mascota de la campaña)	UND	$ 700.000,00	1,00	$ 7.000.000,00
150	Pendon 100*70cm	UND	$ 20.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
150	Cascos Reglamentarios	UND	$ 170.000,00	1,00	$ 25.500.000,00
500	Gorras	UND	$ 23.000,00	1,00	$ 11.500.000,00
500	Mangas para motociclistas con publicidad	UND	$ 5.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
250	Chalecos	UND	$ 35.000,00	1,00	$ 8.750.000,00
25	Pendón Araña (100x200 Cm)	UND	$ 350.000,00	1,00	$ 8.750.000,00
10	Volantes O Flyer X 1000	UND	$ 400.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
50	Pasacalles (400x70 Cm)	UND	$ 150.000,00	1,00	$ 7.500.000,00
5	Folleto Plegable X 1000	UND	$ 400.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
500	Camiseta Campaña	UND	$ 30.000,00	1,00	$ 15.000.000,00
10	Resmas Tamaño Carta	UND	$ 20.000,00	1,00	$ 200.000,00
15	Perifoneo X Municipio	UND	$ 200.000,00	3,00	$ 9.000.000,00
3000	Abanicos (Impreso A Doble Cara Y Plastificado Brillante)	UND	$ 3.500,00	1,00	$ 10.500.000,00
5	Tapete Didáctico Para Niños (3m X 3m C/U) Elaborados En Banner, Policromía, Impresión Digital	UND	$ 500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
1	Disfraces Alucivos A La Campaña Para Puesta En Escena (5 Disfraces) Aporte (paquete de cinco disfraces x mes)	UND	$ 1.100.000,00	3,00	$ 3.300.000,00
1	Portátil 14" Pulgadas Amd Ryzen 5 O Core I 5 - Ram 8gb - Disco Ssd/M2 512gb	UND	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
1	Proyector De Videobeam	UND	$ 3.300.000,00	1,00	$ 3.300.000,00
1	Lona Para Proyeccion	UND	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00
1	Cabina Activa 15 Pulgadas Con Microfono Profesional	UND	$ 2.800.000,00	1,00	$ 2.800.000,00

Página 1

3000	Alquiler De Sillas	UND	$ 1.500,00	1,00	$ 4.500.000,00
1	Carpa De 4*4 Mts	UND	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE RECURSOS	$ 138.900.000,00
LOGISTICA					
3000	Refrigerios .	UND	$ 8.000,00	1,00	$ 24.000.000,00
3000	Hidratación (Botella de 600 ml).	UND	$ 1.500,00	1,00	$ 4.500.000,00
5	Papeleria E Impresiones	UND	$ 400.000,00	3,00	$ 6.000.000,00
3	Apoyo Logístico Y Transporte * 3 Meses En Zona Urbana Y Rural	UND	$ 900.000,00	3,00	$ 8.100.000,00
1	Imprevistos	GLB	$ 3.288.000,00	1,00	$ 3.288.000,00
1	Póliza y Gastos financieros	GLB	$ 45.353.473,00	1,00	$ 45.353.473,00
				SUBTOTAL COSTOS DE LOGISTICA	$ 91.241.473,00
				VALOR TOTAL CAMPAÑA	$ 344.541.473,00

Página 2

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4847471

4. MP-ST-SA-002-2022- ALCALDÍA DE POPAYÁN

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA TRANSITO EN TU COMUNA Y TU VEREDA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD.	
Valor Estimado	$ 100.000.000	
Valor Contratado	$ 100.000.000	
Forma de pago	Mediante actas parciales	
Duración	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2022.	
Oferentes	ANDRES FELIPE GOMEZ POLO	
Contratista Adjudicado	ANDRES FELIPE GOMEZ POLO	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del Contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 10% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	200 smlmv.
Experiencia	Para habilitarse en el proceso de selección, el oferente acreditará su experiencia con dos (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto contractual o contenido obligacional, en conjunto y/o por separado, sea de prestación de servicios relacionados con campañas publicitarias y/o compraventa o suministro de material impreso publicitario y de ejecución de estrategias o planes de medios; dirigidos a campañas o estrategias de comunicación o	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">posicionamiento institucional, y cuya sumatoria en SMMLV a 2022 sea igual o mayor al 100% del valor determinado como presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">93141702 - Servicios de promoción cultural</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,2</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1,5</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,11</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>Valor unitario incluido IVA y demás costos directos e indirectos</th></tr>
<tr><td>Diseño gráfico de la estrategia "TRANSITO EN TU COMUNA Y TU VEREDA", eslogan y hashtag, los cuales serán utilizados en el material publicitario e imagen en general de la campaña</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje) compuesto por 1 planta de 1000W, consola digital de 6 canales, 3 micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye pago Sayco y Acinpro en caso de que aplique), incluye instalación.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de silla sin soporte para brazos color blanco, incluye instalación.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de mesa cuadrada color blanco, para 4 personas, incluye instalación y mantel blanco.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de mesa larga para 10 personas (para juntas de trabajo o comidas) incluye instalación y mantel blanco.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de pantalla para video beam con trípode, incluye instalación.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de televisor pantalla plana mínimo de 60 pulgadas con todas sus conexiones eléctricas, incluye instalación.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de mesa plegable para equipos y personal técnico, incluye instalación y mantel blanco.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Carpa completamente blanca – medidas: 4.0 M X 4.0 M, incluye instalación.</td><td>UNIDAD POR 4 HORAS</td><td></td></tr>
<tr><td>REFRIGERIO TIPO 1 SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD: Debe estar integrado por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, conforme selección del supervisor: OPCIÓN 1: Sándwich de jamón, mantequilla, queso, lechuga y tomate de mínimo 180 gramos, acompañado de gaseosa o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Sándwich de pollo con champiñones, tomate y lechuga, junior mínimo 180 gramos, acompañado de gaseosa o jugo de fruta. Incluye servicio de distribución en cada actividad.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>REFRIGERIO TIPO 2 SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD: Torta tipo casera (ponqué) sin decorar, en porción individual (cuadrada o rectangular) de al menos 50 gramos, acompañada de una bebida personal (gaseosa o jugo), en caja o botella de al menos 200 ml o vaso de café negro o con leche acompañado de 2 tubipack de azúcar. Productos que deben estar debidamente sellados al momento de la entrega. Incluye servicio de distribución en cada actividad.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Pasacalle 9,0 m x 1,2 m, full color, impreso en lona, con la información referente a la campaña "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA". Incluye Instalación.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Pendón Roll Up de 200 cm x 100 cm, con la imagen referente a la campaña "TRÁNSITO EN TU COMUNA Y TU VEREDA" eslogan y hashtag, material banner 13 Oz, full color, con base tipo araña para tenerse en pie, retráctil para guardar fácil, con estuche para transporte sencillo, con la información referente a la campaña "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA". Incluye Instalación.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Stickers para pegar en los carros 8 x 8 cm, full color en vinilo, con eslogan e imagen de la campaña "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA".</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Lapicero sublimado con dos (2) logos: Figura de "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA" y mensaje "Creo en Popayán" u otro que concerté o se apruebe por parte del Supervisor. El lapicero debe ser de acuerdo a imágenes de referencia o similares aprobado por el supervisor del contrato:
</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Camiseta Tipo Polo de alta calidad sublimada con imagen o diseño referente a "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA", de color blanca. Conforme a la necesidad de ejecución del contrato se irán solicitando las tallas xs, s, m, l, xl, por parte del supervisor.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Gorra en tela color azul osuro con diseño bordado de la campaña "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA" y "Secretaría de Tránsito y Transporte – Alcaldía de Popayán", bordados en hilo de color azul claro. Deberá presentarse la propuesta para la aprobación por parte del supervisor del contrato.</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Volante publicitario Full Color una cara (4x0), impresos en papel propalcote 115 gramos</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	aprobación por parte del supervisor del contrato.		
	Volante publicitario Full Color una cara (4x0), impreso en papel propalcote 115 gramos, tamaño 21.5 cm x 14 cm, con diseño alusivo e informativo para la aplicación de la campaña de conciencia vial "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA".	UNIDAD	
	Libreta de notas de 10 cm x 5 cm, con tapas impresas en papel propalcote 200 gr, full color en caras posteriores, argollado, con 5 páginas de contenido en papel bond, referente a la campaña y/o normatividad de tránsito con diseño específico y 50 páginas en hoja blanca hecha a base de caña de azúcar.	UNIDAD	
	Perifoneo de forma sectorizada por 2 horas, de acuerdo al agendamiento entregado por el Supervisor.	UNIDAD	
	Diploma en papel propalcote de 180 gr, full color, dos (2) modelos con diseño de diagramación en su composición e información referente a la campaña "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA"	UNIDAD	
	Impreso en diario local con amplia circulación digital, aviso ¼ de página.	UNIDAD	
	Impreso en diario local con amplia circulación impresa, aviso ¼ de página.	UNIDAD	
	Difusión cuña radial de 30 segundos, emitida en horarios de 6 a 8 am, de 12 a 2 pm o de 6 pm a 8 pm, de lunes a viernes en emisores reconocidas a nivel nacional y licenciadas como emisoras comerciales, de frecuencia modulada (FM).	UNIDAD	
	Paquete de pautas publicitarias mensuales en medio de comunicación local (previa autorización del supervisor del contrato). Los medios de comunicación deberán publicar mensualmente al menos 12 publicaciones en sus redes sociales de amplia divulgación. Al menos se deberá garantizar la publicación de 3 artículos semanales de actividades del programa "TRÁNSITO EN TU COMÚNA Y TU VEREDA" (a concertar con el supervisor del contrato). Los artículos deberán publicarse en doble horario en sus medios de comunicación y en sus redes sociales (7:00 AM y 12:00 M). Para el pago del presente ítem, se deberá realizar informe unitario certificado por el medio de comunicación, evidenciando el cumplimiento estricto de la publicación de los artículos.	UNIDAD	
	Producción de videos de 30 segundos en 3D para redes sociales de la Entidad, de acuerdo a aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	
	Producción de videos de 30 segundos en 2D para redes sociales de la Entidad, de acuerdo a aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	
	Diseño de pieza publicitaria para redes sociales de acuerdo a aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	
	Mensaje de texto a cualquier operador de la red celular de 160 caracteres cada uno. Se deberá habilitar portal de envío con usuario y contraseña específicos para la Secretaría de Tránsito y Transporte.	UNIDAD	
	Comunicador Social con dedicación mensual (48 horas/semana) experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir del Diploma y/o Acta de Grado, y experiencia específica en reportaría gráfica institucional.	UNIDAD	
Fuente de verificación	SECOP II		
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3603547		

5. SA-021-MC-2022 - MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SEGURIDAD VIAL Y CULTURA CIUDADANA PARA UNA MEJOR MOVILIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Valor Contratado	$ 248.711.500
Forma de pago	El Municipio de Sincelejo, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato de la siguiente forma: Un anticipo equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, así mismo la aprobación de las pólizas a que haya lugar, el valor restante del contrato se cancelara mediante la presentación de actas parciales según la facturación presentada por el contratista.
Duración	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Oferentes	COINDERE

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS REGIONES BONGA BUSTAMANTE SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS REGIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>El valor de esta garantía debe ser el cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y 3 (tres) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">El proponente deberá presentar copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación y/o acta final y/o certificaciones que deberán versar sobre contratos ejecutados, incluyendo sus prórrogas y adiciones.

Los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, deberán cumplir los siguientes requisitos:

• Un (1) contrato suscrito y ejecutado con entidad pública o privada.

• Se verificará por parte de la Entidad que los contratos ejecutados se encuentren inscrito e identificado en el RUP con los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN (UNSPSC)</th><th>CLASIFICACIÓN (UNSPSC)</th></tr>
<tr><td>Gerencia de proyectos</td><td>80101600</td></tr>
<tr><td>Cultura</td><td>93141700</td></tr>
<tr><td>Control de trafico</td><td>46161500</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Urbano</td><td>93142000</td></tr>
</table>
• Que el valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, es decir, 249,836 SMMLV.

• Esté finalizado. No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución

• Su objeto debe referirse a campañas de sensibilización en seguridad vial.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">46161500 - Control de tráfico
93142000 - Desarrollo urbano
93141700 - Cultura
80101600 - Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,0</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,0</td></tr>
</table>

Presupuesto y/o especificaciones técnicas

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1. Recurso Humano				
Director de programa	Mes	4		
Coordinador componente: transporte publico, informal e ilegal	Mes	4		
Coordinador actores viales (Conductores, Peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas.)	Mes	4		
Coordinador Programa de Alcoholemia	Mes	4		
Subtotal Recurso Humano				

- **COMPONENTE 1. TRANSPORTE PÚBLICO , INFORMAL E ILEGAL**

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas (de 7 A.M a 11 A.M)diarias, que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la primera semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando a través de estas el correcto uso de los paraderos. (cuatro artistas).	Sesión	18		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas de 7 A.M a 11 A.M) diarias, que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Segunda semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando la ubicación de los vehículos en los sitios establecidos para la actividad que desarolla cada uno de ellos. (cuatro artistas)	Sesión	18		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 de 7 A.M a 11 A.M) horas diarias, que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Tercera semana de cada mes las actividades lúdicas -teatrales, mostrando el desorden que existe en los puntos de despacho (terminales), de los vehículos de transporte público de pasajeros que ingresan a la ciudad. (cuatro artistas))	Sesión	19		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 de 7 A.M a 11 A.M) horas diarias que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Cuarta semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando el buen trato queden tener los prestadores del servicio público para con los usuarios. (cuatro artistas))	Sesión	19		
Subtotal componente transporte público colectivo, mixto e individual.				

COMPONENTE 2. Actores viales (Conductores, Peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas.)

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Primera semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando el peligro que tienen estos actores viales cuando no usan los elementos de protección. (cuatro artistas)	Sesión	19		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias), que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Segunda semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando la necesidad del uso de la cebra. (cuatro artistas)	Sesión	19		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias, que podrán desarrolarse durante los dias hábiles de la Tercera semana de cada mes, las actividades lúdicas -teatrales, mostrando simulacros de accidentalidad. (cuatro artistas)	Sesión	19		
Artistas (mimos, recreacionistas) que podrán desarrolarse durante los dias hábiles dela Cuarta semana de cada mes desarollaran actividades lúdicas -teatrales, promocionando el no uso de elementos distractores durante la conducción. (cuatro artistas)	Sesión	19		

Subtotal componente conductores, peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas				
COMPONENTE 3. PROGRAMA DE ALCOHOLEMIA				
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias de jueves a sábados (de 8 P.M a 12 A.M), durante la primera semana de cada mes desarrollaran visitas a los establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes, para explicar sobre el consumo responsable del alcohol. (cuatro artistas)	Sesión	12		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias de jueves a sábados (de 8 P.M a 12 A.M), durante la Segunda semana de cada mes desarrollaran visitas a los establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes, realizando actividades sobre si voy a conducir entrego las llaves. (cuatro artistas)	Sesión	12		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias de jueves a sábados (de 8 P.M a 12 A.M), durante la Tercera semana de cada mes desarrollaran visitas a los establecimientos donde se expenda bebidas embriagantes, concientizando a través de campañas la necesidad del conductor elegido. (cuatro artistas)	Sesión	12		
Artistas (mimos, recreacionistas), que en sesiones de 4 horas diarias de jueves a sábados (de 8 P.M a 12 A.M), durante la Cuarta semana de cada mes desarrollaran actividades en los establecimientos donde se expenda bebidas embriagantes mostrando el riesgo de tomar y conducir. (cuatro artistas)	Sesión	12		
Subtotal componente programa de alcoholemia				
2. MATERIALES E INSUMOS.				
CONCEPTO		**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Sonido para apoyo programa de seguridad vial cultura ciudadana para una mejor movilidad		120		
Vestuarios diseñado y elaborado por el contratista (lycras negras para frusas, uniformes de árbitros, pinta caritas, guantes blancos, lobiales, panolo, jabones, medias, chalecos reflectivos, lápices de alineadores, rubores, pitos, vinilos de todos los colores, papel foml de varios colores)		1		
Subtotal Materiales e insumos				
3.1 PUBLICIDAD VISUAL				
CONCEPTO		**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Pendones		20		
Gorras		20		
espaldares		9		
Camisetas		100		
Pasacalles		11		
Cartillas de seguridad vial Informativos		300		
Video clic		2		
Sticker adhesivos		11000		
Subtotal Publicidad visual				
3. SUMINISTRO				
CONCEPTO		**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL ($)**
Montaje, Transporte y acarreos de equipos y logística	Global	1		
Subtotal Suministros				
4. PERSONAL DE APOYO				
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL ($)**
Personal de logística y apoyo. (3)	Mes	4		
Subtotal Personal de apoyo.				
TOTAL				

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Bu

	sinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2983420

9.2 ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

9.2.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato en mención y a la información analizada en el estudio, se puede concluir que el presente contrato es de *Prestación de Servicios,* pues todas las entidades estudiadas lo hicieron por este tipo de contrato.
Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

9.2.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato y un 60% por el saldo restante se cancelará previa amortización del anticipo al finalización del contrato, mediante acta parciales.
2	MUNICIPIO DE MONTERIA	Pagos parciales.
3	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	Pagos parciales.
4	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Pagos parciales.
5	ALCALDÍA DE POPAYÁN	Mediante actas parciales.
6	MUNICIPIO DE SINCELEJO	El Municipio de Sincelejo, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato de la siguiente forma: Un anticipo equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, así mismo la aprobación de las pólizas a que haya lugar, el valor restante del contrato se cancelara mediante la presentación de actas parciales según la facturación presentada por el contratista.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

9.2.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% del valor del contrato.
- **Calidad de los servicios,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.
- **Calidad de los bienes,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.
- **Seriedad,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.
- **Buen manejo del anticipo,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 100% del anticipo.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** en los procesos estudiados se evidenció que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 5% y 10% del contrato.
- **Responsabilidad extracontractual,** en los procesos estudiados se evidenció que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por 200 smlmv.

9.2.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS
2	MUNICIPIO DE MONTERIA	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL INGENIERIA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD HERNANDEZ Y GUERRA SAS
3	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	CAMPAÑAS TEMPORALES DE SEGURIDAD VIAL DEL SINDICATO CÚCUTA
4	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CONSORCIO MOVILIDAD 2023
5	ALCALDÍA DE POPAYÁN	ANDRES FELIPE GOMEZ POLO

6	MUNICIPIO DE SINCELEJO	COINDERE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS REGIONES BONGA BUSTAMANTE SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

9.2.5 INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES SUGERIDOS

Con base en el análisis de las 6 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1. AMC-STTD-015-2022 – GOBERNACION DE SUCRE	1,3	67%	2,1	0,07	0,04
2. SA-STTM-008-2024 - MUNICIPIO DE MONTERIA	1,16	77%	5,24	0,02	0,02
3. STM-SAM-001-2024 - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	4,74	41%	1,5	0,17	0,03
4. SAMC-SM-001-2023 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	1,11	75%	0,0	0,0	0,0
5. MP-ST-SA-002-2022- ALCALDÍA DE POPAYÁN	1,2	70%	1,5	0,11	0,04
6. SA-021-MC-2022 - MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,0	70%	1,0	0,0	0,0
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1,21	70%	1,0	0,04	0,02
MINIMO	1,0	77%	0,0	0	0
MAXIMO	4,7	41%	5,2	0,17	0,04
MEDIA	**1,7**	**67%**	**1,8**	**0,06**	**0,02**
MEDIANA	1,20	70%	1,50	0,04	0,02
DESVIACION ESTANDAR	1,36	12%	1,66	0,06	0,02

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,7 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **67%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,8 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso se sugiere ser **mayor o igual al 0,06.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,02.**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, debe tipificarse los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo.

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:
Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Distrito, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Entidad, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Solamente se considerarán situaciones de riesgo debidamente justificadas que puedan afectar la prestación normal del servicio durante el plazo de ejecución, las cuales pueden afectar el equilibrio económico del contrato para el presente proceso.

Dada la naturaleza del contrato, se han identificado varios tipos de riesgos, los que se detallan a continuación:

RIESGO DE PRECIOS: Los antecedentes contractuales y estudios económicos del sector que hacen parte integral del Soporte Económico no presentan formula de ajuste, teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista.
RECLAMACIONES DE TERCEROS derivadas de acciones u omisiones o de la responsabilidad extracontractual. A cargo del contratista.
RIESGOS DE CARÁCTER CAMBIARIO: Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación. Asignación: Este riesgo lo debe asumir el contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les represente. Los asume 100% el contratista.

RIESGO EMPRESARIAL: Teniendo en cuenta la actividad económica que el contratista representa, las gestiones empresariales dentro de este proceso son asumidas por él, por lo tanto, cualquier eventualidad en el marco de no constituirse dichas gestiones este riesgo es asignado al contratista, por ejemplo, incumplimiento de uno o más requerimientos técnicos, incumplimiento en el suministro o demora en la entrega de un mayorista o de un distribuidor o de un fabricante de uno o varios bienes contratados, los costos los asumirá el contratista, puesto que solo son imputables a él.

RIESGO POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y/O BIENES A ENTREGAR: Para efectos de una buena participación por parte de los oferentes hacia la entidad, el cumplimiento del objeto contractual debe considerarse y respaldarse con la prestación del servicio y/o entrega de los bienes en óptimas condiciones con un plan de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto, este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

INOPERANCIA EN EL SEGUIMIENTO Y EN MANEJO PRESUPUESTAL:

En el siguiente cuadro, se ilustran los eventos que, de tener ocurrencia, alteran el equilibrio financiero en materia de contratación estatal:

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	SOPORTE JÚRIDICO	RESPONSABILIDAD DEL RIESGO	AMPARO O CUBRIMIENTO DEL RIESGO
Demoras en la designación del interventor y/o supervisor	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, demoras en el inicio del contrato principal.	Se tiene designado un supervisor.
No hacerle seguimiento y no requerir los pagos de aportes al SSSI y parafiscales si corresponde.	L. 80 art. 4°, L. 1150 art. 23	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El designado ha recibido instrucción sobre el seguimiento.
Desatender sus recomendaciones.	L. 80 art. 4°,	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El supervisor cuenta con los conocimientos requerimientos para vigilar el cumplimiento del contrato.
Supervisor para cumplir el formulismo legal	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad (supervisor)	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Supervisor no comprometido: instrucciones y conceptos verbales	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, ausencia de Supervisor al contrato.	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Efectuar pagos sin certificación del supervisor.		Responsabilidad de la Entidad y supervisor	El supervisor tiene instrucción precisa sobre este requerimiento; hay seguimiento de los Informes y revisión para los pagos.
Contratar sin disponibilidad	L. 80, art. 25 No. 13 y 14	Responsabilidad de la Entidad	Está descartado hay disponibilidad del CDP.
Destinación oficial diferente.		Responsabilidad de la Entidad	Se está afectando el rubro presupuestal correspondiente.

Ejecutar el contrato sin registro presupuestal.	L. 80/93 y L. 179 – Presupuesto	Responsabilidad de la Entidad	Está previsto verificar este requisito.
Arbitrariedad en el orden de los pagos.	Ley 1150, Art. 19	Responsabilidad de la Entidad - Discriminación.	Se determinó en la forma de pago.

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	MITIGACIÓN	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN
Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato.	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo. Realizar constante supervisión técnica y financiera al contrato. Exigir garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	Incumplimiento del objeto del contrato.	Contratista
Renuncia de personal idóneo para la ejecución del contrato	Solicitar de manera inmediata la vinculación de nuevo personal al contratista que cumpla con las condiciones técnicas requeridas	Imposibilidad en la ejecución del contrato.	Contratista

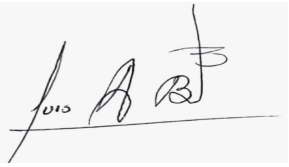
11. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

12. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN ÉL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** para un plazo de ejecución de **tres (3) meses**, por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($513.837.490,00) M/CTE IVA incluido y gastos directos e indirectos.**

Para constancia se firma este documento a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.



LUIS ALFREDO BLANCO VÁZQUEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Departamental
Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

Anexo 1: Estudio de Mercado

A	Productos y servicios excluidos de IVA.								
1	**EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**MES**	**COTIZACION 1 - EDIM INGENIERIA SAS**	**COTIZACION 2 - SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG**	**COTIZACION 3 - SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Director.	PERSONA	1	3	$ 5.600.000,00	$ 5.203.000,00	$ 6.000.000,00	$ 5.601.000,00	$ 16.803.000,00
1.2	Coordinador de campo.	PERSONA	1	3	$ 4.300.000,00	$ 3.940.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.080.000,00	$ 12.240.000,00
1.3	Psicólogo.	PERSONA	1	3	$ 3.400.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.800.000,00	$ 3.600.000,00	$ 10.800.000,00
1.4	Personal de Apoyo.	PERSONA	6	3	$ 1.190.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.230.000,00	$ 22.140.000,00
								Sub-total Equipo de trabajo	**$ 61.983.000,00**
2	**SUMINISTRO EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1 - EDIM INGENIERIA SAS**		**COTIZACION 2 - SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG**	**COTIZACION 3 - SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Hidratación (Botella pet agua de 600 ml).	UND	4300	$ 2.800,00		$ 2.400,00	$ 2.000,00	$ 2.400,00	$ 10.320.000,00
2	**SUMINISTRO EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1 - TRANSERVICIOS LORENZO S.A.S**		**COTIZACION 2 - TRANSPORTE DE LA SABANA SAS**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.2	Alquiler de Camioneta con cilindraje de 2.000 c.c, 4X2 capacidad de 5 pasajeros, modelo de 2017 en adelante y el transporte debe incluir Conductor, Gasolina y peajes. (Para el equipo de trabajo).	MES	3	$ 7.130.000,00		$ 7.123.333,33	$ -	$ 7.126.666,67	$ 21.380.000,00
								Sub-total Suministro Equipo de trabajo	**$ 31.700.000,00**

							Total Productos y servicios excluidos de IVA	**$ 93.683.000,00**
B	**Productos con IVA incluido.**							
3	**DOTACION EQUIPO DE TRABAJO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1 - EDIM INGENIERIA SAS**	**COTIZACION 2 - SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG**	**COTIZACION 3 - SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Camisetas Estampadas con logo del proyecto de primeros respondientes y de la Gobernación de Sucre para el equipo de trabajo (Tipo Polo talla surtida). Dos unidades por personas.	UND	18	$ 46.410,00	$ 44.030,00	$ 41.650,00	$ 44.030,00	$ 792.540,00
3.2	Gorras Bordadas (Color Blanco, con logos de la Gobernación de Sucre y logotipos del proyecto de primeros respondiente).	UND	9	$ 29.750,00	$ 30.940,00	$ 28.560,00	$ 29.750,00	$ 267.750,00
3.3	Carnet con medida abierta vertical de 8.5cm de alto con 6.5cm de ancho, Material: Impresión PVC estándar laminado de 1mm - Sin perforaciones - Puntas redondas o boceladas con Yoyo redondo para carnet color azul oscuro (azul navy).	UND	9	$ 19.040,00	$ 17.850,00	$ 16.660,00	$ 17.850,00	$ 160.650,00
							Sub-total Dotación equipo de trabajo	**$ 1.220.940,00**
4	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1 - EDIM INGENIERIA SAS**	**COTIZACION 2 - SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG**	**COTIZACION 3 - SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Refrigerios (gaseosa de 400 ml y empanadas horneadas de 243 Gr).	UND	4300	$ 10.174,50	$ 8.984,50	$ 7.794,50	$ 8.984,50	$ 38.633.350,00

4.2	Pendones (Elaborados en Banner con ojetes, policromía, impresión digital, tamaño 90 X 140). 2 por municipio.	UND	10	$ 178.500,00	$ 172.550,00	$ 155.890,00	$ 168.980,00	$ 1.689.800,00
4.3	Agendas (argolladas de 100 hojas en papel bond, con calendarios y logo de la campaña).	UND	360	$ 22.253,00	$ 22.848,00	$ 19.754,00	$ 21.618,33	$ 7.782.600,00
4.4	Bolígrafo publicitario retractil. (marcados con lema y logo de la campaña).	UND	360	$ 5.355,00	$ 4.760,00	$ 5.355,00	$ 5.156,67	$ 1.856.400,00
4.5	Alquiler de salón de eventos en cada municipio, incluye: Video Beam, Telones Móviles de 2x3, Computador Portátil, sillas y estación con café.	UND	5	$ 952.000,00	$ 1.309.000,00	$ 952.000,00	$ 1.071.000,00	$ 5.355.000,00
4.6	BOTIQUÍN RECOMENDADO POR ARL: Botiquín morral sencillo elaborado en lona morral de 35cm X 30cm X 8 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), reata para cargar en hombros, estampado a una tinta, dotado con 27 elementos. Descrito en él documento técnico.	UND	200	$ 309.400,00	$ 297.500,00	$ 249.900,00	$ 285.600,00	$ 57.120.000,00
4.7	Kit 6 Conos de seguridad vial precaución con cintas reflectantes, plegables, multiusos, portátil con tamaño de 35 cm de altura Vial Plegable Señalización Cinta Reflectiva 35cm, con material de la base de plástico, color naranja y que se pueda ajustar hasta 3,5 cm.	KIT	200	$ 333.200,00	$ 309.400,00	$ 285.600,00	$ 309.400,00	$ 61.880.000,00
							Sub-total Adquisición de elementos	**$ 174.317.150,00**

5	**TALLERES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1 - EDIM INGENIERIA SAS**	**COTIZACION 2 - SERVICIOS INTEGRALES PARA EL**	**COTIZACION 3 - SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

					DESARROLLO ONG			
5.1	Formación Técnica en él marco teórico de Rescate vehicular al personal que realiza dicha función, (Bomberos, policía nacional, Defensa civil y Cruz roja).	UND	100	$ 705.670,00	$ 642.600,00	$ 690.200,00	$ 679.490,00	$ 67.949.000,00
5.2	Formación de Profundización y actualización en atención pre hospitalaria de siniestros viales al personal que realiza la atención inicial, el soporte, el traslado de víctimas por accidentes de tránsito hasta la institución hospitalaria, (Red de Ambulancia, Agentes de Tránsito y Policía Nacional).	UND	100	$ 705.670,00	$ 642.600,00	$ 690.200,00	$ 679.490,00	$ 67.949.000,00
5.3	Formación técnica como primeros respondientes en siniestros viales con la aplicación del protocolo PAS – Proteger, Avisar y Socorrer, dirigido a las JAC - Juntas de Acción Comunal de cada Municipio.	UND	160	$ 705.670,00	$ 642.600,00	$ 690.200,00	$ 679.490,00	$ 108.718.400,00
							Sub-total Talleres	**$ 244.616.400,00**
							Total Productos con IVA incluido	**$ 420.154.490,00**
							VALOR TOTAL DE PROYECTO	**$ 513.837.490,00**

Para constancia se firma este documento a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

LUIS ALFREDO BLANCO VÁZQUEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Departamental